

AVISO

A partir del día 18 de mayo del cte., será de aplicación el acuerdo adoptado entre la Corporación y la representación Sindical, referente a la gestión de las listas de espera de la bolsa de empleo de este Ayuntamiento de Zaragoza, que textualmente dice:

“En el caso de los aspirantes que se encuentren trabajando para el Ayuntamiento de Zaragoza en nombramientos de sustitución de bajas por enfermedad o maternidad o cubriendo periodos vacacionales en servicios asistenciales, y por lo tanto desactivados, serán llamados si se produce la necesidad de cubrir una vacante existente o producida por una excedencia, un acumulo de tareas o un nombramiento para un programa de carácter temporal”

Así, todos aquellos aspirantes que a partir del día 18 de mayo del cte. sean nombrados en cualquier circunstancia de las que hace referencia el acuerdo anteriormente citado, (sustitución de bajas por enfermedad, maternidad o cubriendo periodos vacacionales en servicios asistenciales), de producirse una vacante, excedencia, acumulo de tareas o un nombramiento para un programa de carácter temporal, en la misma categoría y lista de espera será llamado al objeto de ofrecerle ocupar la misma.

Lo que se pone en conocimiento de todo el personal interesado.

Zaragoza a 4 de mayo de 2015

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO



Zaragoza
AYUNTAMIENTO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS



Fdo. Alfredo Berges Saldaña